



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su más enérgico repudio ante la existencia de una red de trata de personas en la Provincia de Chaco, que operaba mediante programas sociales.



Diputada Provincial

Alicia Graciela Azanza

Diputado Provincial

Emiliano Peralta



FUNDAMENTOS



Sra. Presidenta:

La trata de personas es un crimen atroz que viola los derechos fundamentales de las personas, explotando su vulnerabilidad para fines de lucro y beneficio personal. Esta forma moderna de esclavitud causa un profundo sufrimiento y debe ser combatida con firmeza y determinación.

El día 14 de febrero de 2024, funcionarios del Gobierno Nacional y de la Provincia de Chaco denunciaron la existencia de una red de trata de personas que operaba mediante planes sociales en la Provincia de Chaco.

Según dio a conocer el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Seguridad, la investigación llevada a cabo señaló a un dirigente piquetero que lideraba esta red utilizando los planes sociales como medio de coerción para prostituir a mujeres. El mencionado dirigente retenía las tarjetas, obligaba a las víctimas a participar en marchas políticas y sustraía parte del dinero proporcionado por el Gobierno.

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe reafirma su más enérgico repudio contra la trata de personas y expresa su solidaridad con las víctimas de este flagelo. Asimismo, celebra que las autoridades nacionales y las pertenecientes a la Provincia de Chaco hayan podido dismantelar esta red, pero instamos a continuar trabajando para prevenir la ocurrencia de casos similares en el futuro.

Es por estos fundamentos, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Diputada Provincial

Alicia Graciela Azanza

2024

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina